



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina Discapacidad

DECRETO ALCALDICIO N° **1652**

CASTRO, 27 de septiembre de 2023

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE:

La siguiente actividad; **“Jornada recreativa, artística, integral, deportiva e inclusivas, dirigido a niños, niñas, jóvenes y sus familias de la comuna de Castro”**; La jornada tiene por objetivo, promover el desarrollo integral, de las niñas, niños, jóvenes y sus familias, tanto a nivel personal como social a partir de sus potencialidades físicas y recreativas para el desarrollo de la vida humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general. Dicha jornada se va a llevar a cabo el día viernes 10 y sábado 11 de noviembre en la plaza de armas de la comuna de Castro, desde las 10:00 horas hasta las 01:00 horas, respectivamente.

Los gastos asociados serán imputados al **Centro de costos 040433 Oficina Discapacidad**; del Presupuesto Municipal Vigente año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/ISP/mag



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

Archivo Secretaría Municipal.-
Dirección Adm y Finanzas
Oficina Discapacidad.